



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 de octubre de 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-93871-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de calefacción, en las oficinas de la Dirección General de Administración Financiera sito en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, dependientes de Secretaría de Gestión Administrativa Legal pertenecientes al Ministerio de Educación.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó la Contratación Directa N° 110/25 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota Letra: D.G.A.F. - M.ED. N° 4979/2025, en fecha 16/10/2025, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 110/25 – RAF 521, en su único renglón a la firma “AGUIRRE NORMA GLADYS”, C.U.I.T. N° 27-17188779-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.400.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 110/25 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23- Anexo II y su modificatorio N° 565/23, Resolución M.E. N° 1120/2024 y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 110/25 - RAF 521 referente a la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de calefacción, en las oficinas de la Dirección General de Administración Financiera sito en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, dependientes de Secretaría de Gestión Administrativa Legal pertenecientes al Ministerio de Educación, en su único renglón a la firma “AGUIRRE NORMA GLADYS”, C.U.I.T. N° 27-17188779-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.400.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

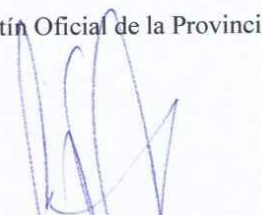
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 025EDU, U.G.C. EDU025, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0294** /2025.-

  
Cirio F. Corvalán  
Subsecretario de Gestión  
Administrativa Legal

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DESPACHO  
20/10/2025 11:59